

En la sesión celebrada por el Pleno Municipal fueron tratados diversos asuntos



Minutadel Acta
Sesión 3 -IV- 52

Aprobación minuta del acta anterior y de las dos extraordinarias.

Aprobación de las cuentas semanales por un total de 1.584'80 ptas.

Seguidamente se da lectura a la atenta invitación que cursa el Sr. Párroco-Arcipreste de esta S. I. Parroquial a fin de que la Corporación municipal concorra a los solemnes actos religiosos que tendrán lugar con motivo de la Semana Santa, acordándose asistir a todos ellos en Corporación.

Acto seguido se acuerda conceder la autorización que piden por escrito, los vecinos D. José Roncero Lasheras y D. Jesús March Frare, para que puedan salir con sus respectivos grupos de cantores, a cantar las «Caramellas» durante la noche del sábado de Gloria.

Dada cuenta de la instancia de D. Salvador Gil Salvá, que pide autorización para instalar una máquina frigorífica de helados en la tercera hilera de árboles del Paseo, frente a dicho Casino, por unanimidad se acuerda que, en vista de los inconvenientes y conflictos que ocasionan dichos puestos de helados, en que constantemente hubo de intervenir la Alcaldía durante el pasado verano, pase el escrito a informe de las comisiones conjuntas de Gobernación y Hacienda para que estudien la procedencia de sacar a subasta dichos puestos, señalando tipo para cada uno de ellos, número de los mismos y su ubicación, y designando itinerario para los ambulantes, quedando de momento sobre la mesa el referido escrito.

Instruidos los correspondientes expedientes de concesión de permiso de obras, solicitados a instancia de parte, y en el que han sido oídos el Sr. Arquitecto asesor municipal y la Fiscalía de la Vivienda, conformándose con el dictamen de la Comisión M. de Fomento, se acuerda concederlos a los Sres siguientes:

A D. Juan Raset Payet, para que pueda reconstruir su casa de Santo Domingo 49;

A D. Joaquín Roqué Joanals para abrir una ventana en su casa de Ronda Massanas;

A D. Luis Girbau Estrada para reformar la suya de Calle Campmany, n.º 3;

A D.ª Concepción Llevot de Hereu, para construir una azo-

tea y convertir una puerta en ventana, en su propiedad urbana de Calle San Antonio M.ª Claret, n.º 3;

A D. Félix Canet Basart para las de reforma de su casa de ésta, Penitencia, 11; y

A D. Pedro Mallol Guitari, para reformar las fachadas de su Hotel, de Rambla de José Antonio, 10 y 12; todos los cuales deberán cumplir las condiciones que figuran en el permiso, así como el pago de los arbitrios correspondientes.

En resolución del escrito que en fecha 21 de Noviembre pasado había presentado el Jardiner municipal D. Francisco Besalú Triola, con respecto a la concesión de un quinquenio, conformándose con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Gobernación y Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado, transcribiéndose al acta la última moción, a los efectos pertinentes.

Asimismo se acuerda resolver el expediente de jubilación de la Matrona titular D.ª Dolores Bou Torres, aceptando en todas sus partes los dictámenes que figuran en el expediente de las citadas Comisiones.

Acto seguido y previa lectura del acta de adjudicación provisional de la subasta de las Bolerías, acto que tuvo lugar el pasado día 31 de marzo, por unanimidad se acuerda hacer la adjudicación definitiva de dicha subasta a favor de los firmantes del único pliego que se presentó, Sres. Fortó Schwartz y Llorens Reñaga, a los que se dará traslado de este acuerdo.

Resolviendo el escrito que elevó el S. E. M. respecto a la concesión de Becas a los señores Maestros, para que puedan acudir al Congreso Internacional Eucarístico de Barcelona, de próxima celebración, por unanimidad se acuerda conceder una Beca, cuyo importe será entregado al Sr. Director del Grupo escolar a los efectos de que haga uso de la misma en la forma que crea pertinente.

También se acuerda requerir al Sr. Arquitecto asesor municipal, para que proceda a la redacción de las condiciones técnicas que han de reunir las instalaciones de la Pista de patinaje del Paseo del Generalísimo a continuación del Jardín municipal, a fin de que a la vista de las mismas se puedan aprobar y publicar las Bases para la subasta-concurso de adjudicación de dichas instalaciones.

cartelero

Aviso del Negociado de Urbana

Con el fin de evitar perjuicios a los señores contribuyentes y de acuerdo con la Superioridad, se notifica que las declaraciones de valores en venta y renta, tanto de las fincas ocupadas o explotadas por sus propietarios como de las arrendadas, deben de ser presentadas antes del día 15 del presente mes de abril inclusive. Las que se presenten después de la fecha indicada, no podrán ser incluidas con las recibidas dentro del plazo legal y las mismas sólo serán aceptadas con carácter provisional y en concepto de depósito, a resultas de lo que sobre ellas pueda disponer la Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

El Alcalde



El Catecismo para las Primeras Comuniones.— Con motivo de los Días Santos de la presente semana, quedan suspendidas las clases de Catecismo de las Primeras Comuniones desde el próximo martes hasta el martes después de Pascua, día 15. Además se fija el próximo día 20, tercer domingo del crte. mes, para la celebración de la Primera Comunión Privada, y el día 25 del próximo Mayo para celebración de la Solemne.

De Acción Católica.— Se recuerda a todos los militantes y afiliados la obligación que tienen de asistir a todos los cultos de estos Días Santos, no menos que a las manifestaciones públicas de fe y al Oficio de Comunión del día de Pascua

Adoración Nocturna Española. Jueves Santo, Vigilia de Turno. A las 10'30. salida de la Guardia. A las 5 de la madrugada, retirada de la misma. Proseguirán los turnos de Vela a Jesús en el Monumento los militantes de la Acción Católica.

Amonestaciones.— TERCE-RAS: Enrique Cuitart Rubió, de Barcelona con Josefina Villá Carreró, de ésta. Luis Miralles Parera con María Lladó Esteve, ambos de ésta. Luis Gil Vilarrasa, de Olot con Mercedes Romá Pelegrí, de ésta. SEGUNDAS: Pedro Forcada Martí con M.ª Teresa Ferrer Rovira, ambos de ésta. Manuel Cama Carreras, de Palamós con Alicia de la Iglesia Sanz, de Magaña (Soria). PRIMERAS: Daniel Valverde Pérez de Alcuéza (Guadalajara), con

Luisa Bussot Olivet, de ésta.

JUEVES SANTO, 10: A las 10. Oficio Solemne de Comunión y Procesión al Monumento. Seguidamente, Sermón del Mandato y Lavatorio de los pies. A las 4 de la tarde, canto de Maitines y Laudes, llamado vulgarmente «Fassos». A las 8 de la noche, Hora Santa. (Ocupará la Sagrada Catedral un Padre Jesuita de la Residencia de Barcelona). La Capilla Parroquial interpretará fragmentos de Autores clásicos. **VIERNES SANTO, 11:** A las 7 de la mañana, rezo del Sto. Rosario y Sermón de la Pasión. A las 10, Oficio de Presantificados. A las 3 de la tarde, ejercicio de las Siete Palabras, alterándose con el canto de Corales de la Pasión de Bach, a cuatro voces mixtas. A las 7'30 de la tarde, solemne Vía-Crucis en la Rambla Vidal. **SABADO SANTO, 12:** A las 8 de la mañana, Bendición del Fuego, Cirio Pascual y Fuentes Bautismales con el canto de las Profecías y Oficio de Gloria en el que se distribuirá la Sagrada Comunión. A las 7 de la tarde, Función dedicada a la Soledad de la Virgen con Sermón. (Desde las 6 de la tarde se oirán confesiones). **DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION, 13:** A las 8'30. Oficio de Comunión general. Seguidamente Procesión del Ángel, cantándose la Antífona «Regina Coeli» por el niño José Ricart Santauana, con acompañamiento de Orquesta de Cuerda. El curso de la Procesión será el siguiente: Plaza del Monasterio, C. Callao, Concepción Campmany y Hospital. La referida Antífona «Regina Coeli» se interpretará frente a la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.



Un Santo Patrón que nunca llega

Sr. Director de ANCORA:

Con su acostumbrada claridad de estilo, el cronista Pol, resaltó días atrás en este semanario, la agradable noticia de la designación del Santo y Poeta Juan de la Cruz como patrón de los poetas españoles. «A partir de ahora, - decía el cronista, - tendrán ya nuestros vates en el calendario su día, como cualquiera de nuestros gremios artesanos dispone de una advocación y de una fecha para festejar su patronímico.»

En verdad, es para alegrarse de tal noticia; es alentador ver como poco a poco todas las profesiones, todos los gremios, las artes, y actividades en general van buscando su fiesta patronímica en exaltación de su fe; sea a lo menos un día al año. Modistillas, estudiantes, albañiles y fontaneros; carpinteros, espectáculos públicos, todos en su fiesta, con su meditación religiosa primero y su jolgorio después, muestran a los demás que aquella jornada es suya porque así la instituyó la buena voluntad de todos.

Pero a pesar de ello, no se pueden echar las campanas al vuelo. Resta al margen de estas jornadas jubilosas un sector, una actividad industrial, que por su importancia tenía que ser el primero en instituir su Santo Patrón. Pero a éste se le soslayó, casi diría y con perdón del Santo, que se le miró con recelo. A buen seguro que los poetas no habrán tenido que seguir trámites burocráticos para instituir su fiesta, porque, —y habla otra vez el cronista Pol— ellos buscaron siempre la inspiración en los actos y las cosas que no se compran con dinero.

Pero como que en este mundo no todo es lírica y si mucho prosaismo y por lo tanto si unos componen sus inspiraciones espontáneamente, otros muchos hacen números y sumas probando de que cuadren a su manera, es por esta razón que hay un Santo, que no sabiendo nada de estos tiempos de divisas ni compensaciones comerciales, pero sí de morales y corazones sencillos, esté aguardando a que lo eleven definitivamente, sin regateos de ninguna especie, a Patrón de la industria más importante de esta comarca.

Y para entonces, si llega este día, podremos celebrar, tal cual se merece, la festividad del Santo Precursor. — **Un Productor**

INSTALACIONES DE ALUMBRADO - ELECTRICIDAD SANEAMIENTO - CALEFACCION Bien Calculados y Realizados

Juan Puig

Teléfonos, 161 y 283 Verdager, 13 SAN FELIU DE GUIXOLS

APARATOS DE RADIO ARTICULOS REGALO DECORACION DEL HOGAR Visite Establecimiento

LUXOR

A. M. C. O. Transportes Reunidos MATERIALES PARA CONSTRUCCION Paquetería - Encargos Carga general - Camionajes

CONSULTE PRECIOS E ITINERARIOS a: San Juan, 15 - Teléfono 24 - SAN FELIU DE GUIXOLS

Documento Nacional de Identidad

Bando:— Don Roberto Palli Rovira, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de San Feliu de Guixols.

HAGO SABER: Que establecido por la Ley el Servicio del Documento Nacional de Identidad, declarado obligatorio para todos los españoles y extranjeros residentes, mayores de 16 años, la prioridad en la expedición del mismo es como sigue:

A) Los comprendidos entre los 19 y 25 años (varones y mujeres.)

B) Sucesivamente se señalarán plazos para los de distintas edades.

C) No obstante, podrán obtenerlo inmediatamente cuantas personas lo soliciten, sea cualquiera su edad y condición.

Las hojas de inscripción, serán facilitadas por la Oficina expendedorora cuyo emplazamiento se designará oportunamente, al precio de 0'25 pesetas ejemplar, debiendo reintegrarse con timbres móviles por valor de 0'50 pesetas cada una.

El Documento, no tiene gravamen alguno y su precio, es: De 25 pesetas para los titulares de cartillas de Abastecimientos de 1.ª y 2.ª categoría, de 10 pesetas para los poseedores de cartillas de 3.ª mayores de 20 años y de 5 para los menores de 20 años comprendidos en la 3.ª categoría.

Se presentarán CUATRO fotografías del mismo cliché, en tamaño y papel especial, debiendo advertir al fotógrafo, el destino de las mismas, respaldándolas con el nombre y dos apellidos escritos únicamente con lápiz negro.

El ejercicio de los fotógrafos, es libre, si bien ha de tenerse en cuenta para evitar que salgan defraudados los interesados, que tales fotografías, se sujetan a un modelo especial, tanto en tamaño y retrato, como en el papel.

Como no pueden verificarse frecuentes desplazamientos, sería conveniente que, a pesar de los plazos que se señalarán, se proveyesen del Documento el mayor número de personas en cada visita.

El Documento es valedero para cinco años y es imprescindible para identificarse ante toda clase de Autoridades y Organismos, así civiles como militares industriales y bancarios, haciendo fé, salvo prueba en contrario, de todos y cada uno de los datos que en él se consignan. Los que no lo presenten al ser requeridos, serán puestos a disposición de las Autoridades como indocumentados.

El Documento Nacional de Identidad, no persigue ninguna finalidad fiscal, ni lleva implícito antecedente alguno de ideología o conducta, y las Entidades que avalan a los solicitantes, no responden más que de la identidad de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Feliu de Guixols, 2 de abril de 1952.